

Notificación Fondos
adicionales aprobados
para El Salvador bajo el
Mecanismo de
Respuesta a la COVID-19
(C19RM 2021).

Lcda. Habely Janeth Coca
Presidenta MCP-ES

The logo for MCP-ES features the letters 'MCP' in red, yellow, and blue, followed by a yellow dash and 'ES' in blue. A thin red horizontal line is positioned below the letters.

MCP-ES

Mecanismo de Coordinación de País El Salvador
de lucha contra el VIH, tuberculosis y malaria

Our Reference: C19RM 2021 FUNDING_ EL SALVADOR

Geneva, 4 August 2021

Mrs Habely Janeth Coca Ramírez
CCM Chair
La Libertad – El Salvador

Subject: 2021 COVID-19 Response Mechanism Additional Funding for El Salvador

Dear Mrs Coca Ramírez

Thank you for your commitment in the fight against the COVID-19 pandemic.

The Global Fund has reviewed your COVID-19 Response Mechanism (C19RM) Full Funding Request and approved US\$ 4,807,242 of additional investments for your country's COVID-19 response (C19RM Additional Award). The Global Fund has also approved the use of US\$ 750,927¹ from the remaining C19RM funding awarded to your country in 2020, for the period after 30 June 2021 (Remaining C19RM 2020 Award). This brings your total C19RM award (including all C19RM 2020 awards received to date) to US\$ 5,700,102 (C19RM Total Award).

Please note that the C19RM Additional Award is additional to your country's 2017-2019 and 2020-2022 allocations and any C19RM funding awarded to your country to date. The C19RM Additional Award and Remaining C19RM 2020 Award will become part of the grants (Grants) listed in the table below:

Grant	Amount Awarded (US\$)	Implementation Period dates
SLV-H-MOH	US\$ 1,822,052	01/01/2019 to 31/12/2021
SLV-C-MOH ²	US\$ 2,715,114	01/01/2022 to 31/12/2024
SLV-H-PLAN ³	US\$ 1,021,002	01/01/2022 to 31/12/2024

The C19RM Additional Award and Remaining C19RM 2020 Award will cover the approved interventions and activities set out in the Funding Request C19RM Budget (C19RM Budget) and the C19RM Health Products Management Template (C19RM HPMT) enclosed with this letter. Additional recommendations relating to the C19RM Additional Award are set out in Annex 1 to this letter.

While the deadline for use of the C19RM Additional Award and Remaining C19RM 2020 Award is 31 December 2023, recipients are expected to use these funds as soon as possible to address urgent needs and only for the purposes for which the funding was approved and pursuant to the terms and conditions of the corresponding grant agreements for the Grants (Grant Agreements) and this letter.

¹ This is a provisionally approved amount as at the date of this letter. The actual amount of C19RM funds remaining from 2020 is subject to confirmation after verification by the Global Fund.

² Subject to recommendation of the grant by the Global Fund Grant Approvals Committee and approval by the Global Fund Board.

³ Subject to recommendation of the grant by the Global Fund Grant Approvals Committee and approval by the Global Fund Board.

US\$ 1,071,126 of the C19RM Additional Award must be incorporated into Grant SLV-H-MOH by no later than 4 October 2021. The remainder of the C19RM Additional Award will be incorporated into the budgets currently being negotiated as part of grant making for grants SLV-C-MOH and SLV-H-PLAN.⁴

In the meantime, given the urgency of the nature of the activities for which the C19RM funds were awarded, the Principal Recipient may utilize any available uncommitted funds under the SLV-H-MOH Grant to initiate implementation of the approved C19RM activities that are detailed in the C19RM Budget and C19RM HPMT for this Grant in accordance with the terms and conditions of the Grant Agreements and this letter. Unless otherwise agreed by the Global Fund in writing, by initiating implementation of the approved C19RM activities, the relevant Principal Recipient is deemed to have accepted the terms and conditions of the relevant Grant Agreement and the conditions applicable to each such Principal Recipient in this letter.

The Global Fund Country Team will be in touch with each Principal Recipient to discuss the process for initiating implementation of the approved C19RM activities.

We stand ready to support El Salvador in responding to the COVID-19 pandemic, which threatens to destroy years of progress against HIV, TB and malaria. To defeat COVID-19, protect progress against HIV, TB and malaria, and save lives, we must unite to fight.

Yours sincerely



Mark Eldon-Edgington
Division Head
Grant Management

Cc: Ministry of Health of the Republic of El Salvador
Plan International, Inc.
Grupo Jacobs S.A. de C.V., Local Fund Agent

encl: C19RM HPMT
C19RM Budget
C19RM Procurement Progress Reporting Template

⁴ Subject to recommendation of the grant by the Global Fund Grant Approvals Committee and approval by the Global Fund Board.

A pair of black-rimmed glasses is resting on a stack of books. A red bookmark is visible in the foreground. The background is blurred, showing more books and a wooden surface.

Traducción NO oficial



The Global Fund to Fight
AIDS, Tuberculosis and malaria

Global Health Campus
Chemin du Pommier 40
1218 Grand-Saconnex
Geneva, Switzerland

theglobalfund.org

Nuestra Referencia: **C19RM Financiamiento El Salvador**

Ginebra, 4 de agosto de 2021

Traducción no oficial

Sra. Habely Janeth Coca Ramírez
Presidenta del MCP
La Libertad, San Salvador

Asunto: Mecanismo de respuesta COVID-19 2021 Financiamiento adicional para El Salvador

Estimada Sra. Coca Ramírez

Gracias por su compromiso en la lucha contra la pandemia COVID-19.

El Fondo Mundial ha revisado su Solicitud de Financiamiento para el Mecanismo de Respuesta COVID-19 (C19RM) y aprueba US \$ 4.807.242 de inversiones adicionales para el COVID-19 de la respuesta en su país (Premio adicional C19RM). El Fondo Mundial también aprobó el uso de US \$ 750,9271¹ de la financiación restante del C19RM concedida a su país en 2020, para el período posterior al 30 de junio 2021 (Premio restante C19RM 2020). Esto trae su premio C19RM total (incluidos todos los C19RM Premios recibidos hasta la fecha en 2020) a US \$ 5.700.102 (Premio total C19RM).

Tenga en cuenta que el premio adicional C19RM es adicional a las asignaciones 2017-2019 y 2020-2022 de su país y cualquier financiamiento C19RM otorgado a su país hasta la fecha. El premio C19RM adicional y el premio C19RM 2020 restante pasarán a formar parte de las subvenciones (subvenciones) que se enumeran en la tabla debajo:

Subvención	Monto de la subvención otorgado (US \$)	Fechas del período de implementación
SLV-H-MOH	US \$ 1.822.052	01/01/2019 al 31/12/2021
SLV-C-MOH ²	US \$ 2,715,114	01/01/2022 al 31/12/2024
SLV-H-PLAN ³	US \$ 1.021.002	01/01/2022 al 31/12/2024

¹ Esta es una cantidad aprobada provisionalmente a la fecha de esta carta. La cantidad real de fondos C19RM restantes de 2020 es sujeto a confirmación después de la verificación por parte del Fondo Mundial.

² Sujeto a la recomendación de la subvención por parte del Comité de Aprobación de Subvenciones del Fondo Mundial y la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial.

³ Sujeto a la recomendación de la subvención por parte del Comité de Aprobación de Subvenciones del Fondo Mundial y la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial.

El premio adicional C19RM y el premio restante C19RM 2020 cubrirán las intervenciones y actividades establecidas en el Presupuesto C19RM de la Solicitud de Financiamiento (Presupuesto C19RM) y la plantilla de gestión de productos sanitarios C19RM (C19RM HPMT) adjunta a esta carta. Las recomendaciones adicionales relacionadas con el Laudo Adicional C19RM se establecen en el Anexo 1 de esta carta.

Si bien la fecha límite para el uso del Premio adicional C19RM y el Premio C19RM 2020 restante es 31 de diciembre de 2023, se espera que los destinatarios utilicen estos fondos lo antes posible para abordar necesidades urgentes y solo para los fines para los que se aprobó el financiamiento y de conformidad con el términos y condiciones de los correspondientes convenios de subvención para las subvenciones (convenios de subvención) y esta carta.

US \$ 1.071.126 de la adjudicación adicional C19RM deben incorporarse a la subvención SLV-H-MOH a más tardar el 4 de octubre de 2021. El resto del premio adicional C19RM se incorporará en los presupuestos que se están negociando actualmente como parte de la concesión de subvenciones para subvenciones SLV-C-MOH y PLAN SLV-H⁴.

Mientras tanto, dada la urgencia de la naturaleza de las actividades para las que se ha adjudicado, el Receptor Principal puede utilizar cualquier fondo no comprometido disponible bajo la Subvención SLV-H-MOH para iniciar la implementación de las actividades aprobadas del C19RM que se detallan en el C19RM Presupuesto y C19RM HMPT para esta subvención de acuerdo con los términos y condiciones de los Acuerdos de Subvención y esta carta. A menos que el Fondo Mundial acuerde lo contrario por escrito, iniciando implementación de las actividades aprobadas del C19RM, se considera que el Receptor Principal aceptó los términos y condiciones del acuerdo de subvención pertinente y las condiciones aplicables a cada uno de dichos receptores principales en esta carta.

El Equipo de País del Fondo Mundial se pondrá en contacto con cada Receptor Principal para discutir el proceso para iniciar la implementación de las actividades aprobadas del C19RM.

Estamos dispuestos a apoyar a El Salvador en la respuesta a la pandemia de COVID-19, que amenaza con destruir años de progreso contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. Para derrotar al COVID-19, proteger el progreso contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, y salvar vidas, debemos unirnos para luchar.

Sinceramente,

Mark Eldon-Edington

Jefe de División

Gestión de subvenciones

Anexo 1

Recomendaciones para el uso del premio adicional C19RM y el premio restante C19RM 2020

Requisitos legales para formar parte del convenio de subvención

1. Informes de productos sanitarios C19RM

- a. Cada Receptor Principal deberá adherirse a los arreglos del canal de adquisiciones aprobado en el C19RM HPMT adjunto para cada Acuerdo de Subvención relevante, y deberá no hacer ninguna enmienda a estos arreglos sin la aprobación previa por escrito del Fondo Mundial.
- b. Cada Receptor Principal deberá, antes de la fecha de informe de adquisiciones pertinente ("C19RM Fecha del informe de progreso de las adquisiciones"), complete y envíe al Fondo Mundial a satisfacción, la plantilla de informe de progreso de adquisiciones C19RM (adjunta a este carta) que establezca: (i) la fecha de emisión de la orden de compra; (ii) fecha de entrega prometida por el proveedor; (iii) fecha de envío del producto por parte del fabricante; y (iv) fecha de entrega del producto para cada:

- I. Producto de salud estratégico C19RM y producto de salud convencional adquirido fuera del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas del Fondo Mundial ("PPM"); y
- II. Productos asesorados en abastecimiento local C19RM con informes mejorados,

tal como se definen dichos términos en las Directrices C19RM del Fondo Mundial (según se puedan enmendar de vez en cuando y se notificará al Receptor Principal por escrito).¹

La fecha de informe de progreso de adquisiciones de C19RM para estos productos adquiridos a través de los canales de abastecimiento nacionales, será más tardar el 10 de enero después del final de cada año calendario del Período de Implementación.

La fecha de informe de progreso de adquisiciones de C19RM para estos productos adquiridos a través de canales de adquisiciones agrupadas que no son de PPM, a más tardar el siguiente trimestre de cada año calendario del Período de implementación: 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y el 10 de octubre, respectivamente, con el Informe final de progreso de adquisiciones C19RM es la fecha trimestral relevante que cae inmediatamente después de la fecha de finalización del período de la Implementación.

- c. Cada Receptor Principal deberá tomar todas las acciones apropiadas y necesarias para asegurar que cualquier Sub-destinatario, proveedor, contratista o agente relevante proporciona el Principal Destinatario con la información que pueda ser necesaria para que el Destinatario Principal cumpla con sus obligaciones establecidas en el párrafo 1 (b) anterior.

Otras recomendaciones que deben abordarse durante la implementación

1. Para la Subvención SLV-H-MOH, se solicita al Receptor Principal que trabaje junto con su Unidad de Adquisiciones y presente al Fondo Mundial, a más tardar el 31 de agosto de 2021, un plan de adquisiciones, y Asegurar que cualquier cuello de botella o demora se aborde oportunamente y se comunique al Fondo Mundial.
2. Para la subvención VIH / TB (SLV-C-MOH), actualmente en proceso de concesión de subvenciones, se espera que el plan de adquisiciones de las actividades relacionadas con C19RM sea supervisado por el Ministerio de Salud de la República de El Salvador como Receptor Principal y será presentado al Fondo Mundial el 31 de octubre de 2021.
3. El Agente Local del Fondo también supervisará de cerca la implementación oportuna del plan de adquisiciones del Receptor Principal Ministerio de Salud de la República de El Salvador y llevará a cabo revisiones de adquisiciones de los procesos de adquisiciones locales.
4. Con respecto a la Subvención de VIH (SLV-H-PLAN), actualmente en proceso de concesión de subvenciones, se espera ser supervisado por Plan International, Inc. como Receptor Principal, antes de usar los recursos de las líneas presupuestarias que se describen a continuación, Plan International, Inc. enviará al Fondo Mundial y obtener la no objeción del Fondo Mundial de los Términos de Referencia para: (a) el diseño y implementación de una campaña de comunicación de riesgos; (b) la entrega a domicilio de TAR y VIH medicamentos relacionados proporcionados por organizaciones de la sociedad civil; y (c) las acciones específicas que apoyan a las víctimas de violencia de género.

5. Cada Receptor Principal reconoce que la Secretaría del Fondo Mundial puede recomendar una revisión de adquisiciones por parte del Agente Local del Fondo de productos de salud de origen local y relacionados a servicios bajo el Premio Adicional C19RM para asegurar que los productos y servicios de salud adquiridos tienen una buena relación calidad-precio y que los bienes adquiridos cumplirán con la Sección 5 del Reglamento de subvenciones del Fondo Mundial (2014).
6. Se espera que cada Receptor Principal trabaje con el Ministerio de Salud de la República de El Salvador y el Mecanismo de Coordinación de País para asegurar informes periódicos sobre la carga de COVID-19 del país de acuerdo con las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Estos datos deben notificarse a través de Excel utilizando el formulario “Global Surveillance of COVID-19: WHO process for reporting aggregated data- V2” (“Vigilancia global de COVID-19: OMS proceso para informar datos agregados - V2”) o mediante el envío semanal a la plataforma de vigilancia (para obtener más información, envíe un correo electrónico a covidsurveillance@who.int). El conjunto de datos debe incluir la edad y el sexo de los casos y las muertes, y las infecciones y las muertes. entre los trabajadores de la salud. El cumplimiento de dichos informes será supervisado por el Fondo Mundial. utilizando el panel de vigilancia de la OMS COVID-19 de forma continua para facilitar las decisiones de gestión e inversión de la subvención

Preguntas



MCP-ES

Mecanismo de Coordinación de País El Salvador
de lucha contra el VIH, tuberculosis y malaria

Contribuyendo a la respuesta nacional al VIH, Tuberculosis y Malaria en El Salvador.



www.mcpelsalvador.org.sv



<https://www.facebook.com/MCPES2012/>



[@MCPESalvador](https://twitter.com/MCPESalvador)

